

EXTRACTO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DOCUMENTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CANTERAS Y VOLADURAS S.A. (CANTYVOL) DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL SUSCRITO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO FEB 1998

1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de prórroga de plazo, cambio de domicilio de la compañía CANTERAS Y VOLADURAS S.A. (CANTYVOL), de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, aumento del capital autorizado y del suscrito y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1997, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.98-2-1-1-0000482 el 2 de febrero de 1998.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el señor Ing. Julio De Blas Caballero, en su calidad de Gerente General, de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No.98-2-1-1-0000482 de 02 de febrero de 1998 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CANTERAS Y VOLADURAS S.A. (CANTYVOL) de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de QUITO, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, febrero 2 de 1998

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete, siendo las doce horas y un minuto; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno a la PRORROGA DE PLAZO, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CANTERIAS Y VOLADURAS S.A. (CANTYVOL) de la ciudad de GUAYAQUIL a la ciudad de QUITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL SUSCRITO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

Guayaquil, 20 de Febrero de 1.998

Jorge R. Ochoa Cordova
AB. JORGE R. OCHOA CORDOVA
Jefe Reg. Documentación y Archivo.

Edición No. 41.237

Guayaquil, Ecuador - domingo 8 de febrero de 1998

5 secciones 48 págs



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Precio al público en todo el País
S/. 1.000
Precio a suscriptores:
Mensual S/. 271
Trimestral S/. 721
Semestral S/. 1281
Anual S/. 2181

DOMINGO